PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS" ID Nº 269.283

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los un día del mes de setiembre del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación conformado según Memorándum Nº 184/2014, por el C.P. Fabio Riveros, Coordinador Administrativo; la Abog. Elizabeth González, Especialista Jurídico y la Lic. Zuni Piñanez, Coordinadora de Control y Seguimiento, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a los efectos de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/14 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" ID Nº 269.283**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
   Por Resolución Nº 63/2014 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS" ID Nº 269.283**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II", por un monto total igual a Gs. 154.000.000, para el ejercicio fiscal 2014 Gs. 92.400.000 y para el ejercicio fiscal 2015 Gs. 61.600.000.
   El rubro a afectar es el 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" Fuente de Financiamiento 10 y 20.

3. **Fueron invitadas a presentar oferta, las siguientes firmas:**
   - JOSE MILCIADES QUINTANA
   - ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONZO
   - RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ
   - JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS
   - FELICITA BERNAL MERCADO

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UCP MEC - BID

Abog. Elizabeth González
Encargada de Secretaría
UCP - MEC/BID

LIC. ZUNY M. PIÑANEZ DE DURANONA
COORDINADORA DE CONTROL & SEGUIMIENTO
UCP - MEC - BID

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
UCP MEC - BID

Presentó oferta, la firma:

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 5 de agosto de 2014, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura, cuya copia forma parte del presente informe.
La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, es remitida al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de la misma.

El detalle de la oferta presentada se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	OFERTA LOTE 1	OFERTA LOTE 2	OFERTA LOTE 3	OFERTA LOTE 4
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	54.280.000	40.998.000	2.502.000	4.835.000

5. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE EXTENDIDA	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	PODER DE REPRESENTACIÓN	DECLARACION JURADA DEL ART. 40	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION Y PROTOCOLIZACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de las verificaciones pertinentes, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente en primer lugar aceptar en todos los ítems de los Lotes ofertados por la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se deja constancia de que la oferta presentada por la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** amerita una corrección aritmética, según se observa en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE OFERTA AJUSTADA"**, que forma parte de este Informe.

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UCP MEC - BID

Abog. Elizabeth González
Encargada de Secretaría
UCP - MEC/BID

LIC. ZUNI M. PIÑANEZ DE DURAÑONA
COORDINADORA DE CONTROL & SEGUIMIENTO
UCP - MEC - BID

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES

6. ANALISIS EN DETALLE

Atendiendo a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación deja constancia que por nota se ha solicitado, a la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta:

- Constancias de cumplimiento satisfactorio de servicios, correspondientes a los Contratos N° 374/12, 41/12, 04/12, 121/11y 13/11.

La firma oferente cumple con la presentación de constancias de cumplimiento satisfactorio de servicios correspondiente a los Contratos N° 41/12, 04/12, 121/11; así mismo presenta copia del Contrato N° 07/12 con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio de servicio, dentro del plazo establecido.

(a) Capacidad legal:

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, el Comité de Evaluación, considerará todas las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexos-Anexo 1 Apartados D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme con la documentación presentada se ha constatado que:
La firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** cumple en forma satisfactoria con la presentación de toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y concluye que queda calificada su capacidad legal y se prosigue con la verificación del cumplimiento de los otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b)Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 último años (2011, 2012 y 2013)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013)

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UCP/MEC - BID

Abog. Elizabeth González
Encargada de Secretaría
UCP - MEC/BID

LIC. ZUNI M. PIÑANEZ DE DURANONA
COORDINADORA DE CONTROL & SEGUIMIENTO
UCP - MEC - BID

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
UCP/MEC - BID

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2011, 2012 y 2013 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.								
	2011		2012		2013		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	4.175.366.886	3,26	3.696.475.743	11,92	5.179.907.661	2,85	18,03	6,01
PASIVO CORRIENTE	1.279.268.996		310.088.585		1.820.155.345			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.279.268.996	0,27	310.088.585	0,07	1.820.155.345	0,22	0,56	0,19
ACTIVO TOTAL	4.701.737.337		4.281.328.422		5.756.627.353			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.333.551.013	1,03	496.642.463	0,38	266.073.765	0,21	1,62	0,54
CAPITAL	1.300.000.000		1.300.000.000		1.300.000.000			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c)Experiencia y Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la experiencia y la capacidad técnica de la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, el Comité de Evaluación, verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y deja constancia de que:

1. Presenta copia de Contratos de prestación de servicios similares a lo ofertado, con sus respectivas constancias de trabajo a satisfacción, que corresponden al período comprendido entre los años 2011 al 2013, y por un monto total (Gs.142.652.000) superior al 30% de su oferta (Gs. 46.200.000).
2. Presenta Declaración Jurada en la cual declara que está debidamente capacitado y certificado para proveer los servicios ofertados.
3. Presenta Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos.

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
UCP MEC - BID

Abog. Elizabeth González
Encargada de Secretaría
UCP - MEC/BID

LIC. ZUNI M. PIÑANEZ DE DURANONA
COORDINADORA DE CONTROL & SEGUIMIENTO
UCP - MEC - BID

C.P. JOSÉ ZELAYA
COORDINADOR DE CONTRATACIONES
UCP MEC - BID

Una vez verificada las evidencias documentadas presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Atendiendo que la firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS", bajo la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el LOTE N° 1** por un monto mínimo a contratar de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), **el LOTE N° 2** por un monto mínimo a contratar de Gs. 20.500.000 (Guaraníes veinte millones quinientos mil) y por un monto máximo a contratar de Gs. 41.000.000 (Guaraníes cuarenta y un millones), **el LOTE N° 3** por un monto mínimo a contratar de Gs. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil) y por un monto máximo a contratar de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones) y el **LOTE N° 4** por un monto mínimo a contratar de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) y por un monto máximo a contratar de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) por los precios unitarios ofertados, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe.

2.- COMUNICAR a la Coordinadora Ejecutiva del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR el resultado del presente informe.

3.- El presente Informe será refrendado por el C.P. José Zelaya, Coordinador de Contrataciones del Programa de Mejoramiento de la EEB - Escuela Viva II - Convenio de Préstamo N° 1.880/BL - PR.

C.P. Fabio Riveros
Coordinador Administrativo
UCP MEC-BID

Lic. Zuni Piñanez
Coordinadora de Control y Seguimiento
UCP MEC-BID

Abg. Elizabeth González
Especialista Jurídico
UCP MEC-BID

C.P. José Zelaya
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID